



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

INCORPORACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA A LA MESA ESPECIAL DEL PLAN BESAYA Y SE VALORE LA INCORPORACIÓN DE USO COMO SINDICATO MAYORITARIO EN LA COMARCA DEL BESAYA, LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS A.T.A. Y LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0050]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0050, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incorporación de la Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega a la Mesa Especial del Plan Besaya y se valore la incorporación de USO como sindicato mayoritario en la comarca del Besaya, la Asociación de Trabajadores Autónomos A.T.A. y la Universidad de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0050]

**"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el pleno;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 24 de noviembre se constituyó la Mesa Especial del Plan Besaya conformada por el Gobierno de Cantabria, CEOE-CEPYME, los sindicatos UGT y CCOO y la Delegación del Gobierno.

Días antes de la constitución de la mesa y una vez conocidos los integrantes de la misma, varios colectivos de Torrelavega con contrastada dedicación a la solución de los problemas económicos y de empleo de la ciudad, solicitaron su incorporación a esa mesa, con el ánimo de aportar el trabajo que vienen desarrollando desde hace años en el ámbito de la recuperación económica de la comarca. Entre ellas la Cámara de Comercio.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y en nuestro caso, la Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega, son corporaciones de derecho público que realizan funciones de carácter consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas en todo aquello que tenga relación con la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, la navegación y los servicios.

Así lo establece la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, que en su artículo 5.1 señala expresamente que son funciones de carácter público-administrativo de las Cámaras de Comercio e Industria:

"Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, ... para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación".



Igualmente, el art. 5.2 del mismo texto legal añade que también corresponderá a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación desarrollar las funciones público-administrativas tales como "Proponer a las Administraciones Públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria ..." o "Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria, los servicios y la navegación" y "Colaborar con la administración competente informando los estudios, trabajos y acciones que se realicen para la promoción del comercio, la industria, los servicios y la navegación".

La Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega nace el 10 de Enero de 1913, como Órgano Informativo y Asesor de la Administración, y en la actualidad, es el Gobierno de Cantabria la Administración tutelante de la misma.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos imprescindible su incorporación con el fin de unir las sinergias para enriquecer las aportaciones que en la Mesa Especial del Plan Besaya se realicen, y conseguir la mayor eficiencia en las iniciativas que mejoren la economía, la industria y el empleo de la Comarca del Besaya.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1º. Que a través de sus representantes en la Mesa Especial del Plan Besaya, insten a dicha Mesa a que incorporen como miembro de pleno derecho a la Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega.

2º. Que se valore por parte de la Mesa, la incorporación a ella al menos con voz, de USO como sindicato mayoritario en la Comarca del Besaya, la Asociación de Trabajadores Autónomos A.T.A. y la Universidad de Cantabria.

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti."